



**D. JOSÉ CARLOS CABEZA RAPP, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de El Puerto de Santa María el día 28 de marzo de 2022, se adoptó el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**“PUNTO CUARTO.- Aprobar la Liquidación y Extinción del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de El Puerto de Santa María.**

*Por la Presidencia se informa que una vez aprobado el punto anterior en el que se ha determinado el reparto del haber resultante entre Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María en proporción al importe de sus aportaciones conforme establece el artículo 32 de los estatutos reguladores del Consorcio, tras la aprobación del Balance Final de la Liquidación, procede en este punto adoptar acuerdo relativo a la aprobación de la liquidación y extinción del Consorcio en los términos previstos en los artículos 32 y 42.1 b) de los estatutos del Consorcio y el artículo 82 (y por remisión, artículo 77) de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.*

*El Consejo Rector del consorcio UTEDLT de El Puerto de Santa María, por **unanimidad, ACUERDA:***

**Primero.-** *Aprobar la Liquidación y Extinción del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico de El Puerto de Santa María*

**Segundo.-** *Comunicar el acuerdo de Liquidación y Extinción a la Consejería competente sobre Régimen Local, que lo trasladará a la Administración General del Estado.*

**Tercero.-** *Remitir este acuerdo de Liquidación y Extinción al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su oportuna publicación. Igualmente se insertará este acuerdo en el Portal de Transparencia”*

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente orden con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a fecha de la firma digital

VºBº

EL PRESIDENTE  
ALBERTO CREMADES SCHULZ

EL SECRETARIO  
JOSÉ CARLOS CABEZA RAPP



Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

ALBERTO CREMADES SCHULZ		22/04/2022 09:26	PÁGINA 1/1
JOSE CARLOS CABEZA RAPP			
VERIFICACIÓN	BndJAEPNJJ7MR7LRVZZDVWVAJYT59M5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			